



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0051233/11

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Investigador Formado -a nivel de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Área de Letras-, elevada por el Centro de Investigaciones de la Facultad (CIFYH); y

CONSIDERANDO:

que se adjunta el currículum vitae abreviado de cada uno de los docentes investigadores propuestos como miembros del Tribunal, así como la certificación referida a los observadores egresados y estudiantiles;

la opinión favorable del Consejo de Dirección del Centro de Investigaciones (CIFYH);

que el Área Profesorado y Concursos informa que el cargo a afectar para el presente llamado a concurso es otorgado por Convenio 677/11 (Ministerio de Educación de la Nación);

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 31 de Octubre de 2011, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: **LLAMAR** a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de **Investigador Formado** -a nivel de Profesor Adjunto con dedicación simple en el -Área de Letras- del Centro de Investigaciones de la Facultad, conforme a la Resolución de este Consejo Directivo N° 353/05 y su modificatoria Resolución Decanal N° 37/06.

ARTICULO 2º: **DESIGNAR** al siguiente tribunal y observadores que entenderán en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CÁTEDRA</u>	<u>CARGO</u> a nivel de	<u>TRIBUNAL</u> <u>Titulares</u>
Investigador Formado -Área Letras-	Profesor Adjunto Ded. Simple 1 (uno)	DEFAGÓ, Cecilia (UNC) SALTO, Graciela (UNLa Pampa.) BRIZUELA, Mabel (UNC) Egr. AICHINO, Celeste Est. DÍAZ, Candelaria



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



//

EXP-UNC: 0051233/11

Suplentes

CORNAVACA, Ramón (UNC)
FOFFANI, Enrique (UNLP)
ESTOFÁN, Cristina UNC)
Egr. ROGNA, Juan E.
Est. DI LEONARDO, Sofía

ARTICULO 3º: Elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nº: 585

sl

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDÉLSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades